Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, sábado 13 de junio de 1959 — Número 18.960

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

AYUDANTIA DE VALENTIN ALSINA. — Denominación.

DECRETO Nº 6.964. — Bs. Aires, 10|6|59

VISTO el presente expediente X.dgi. Nº 50/959, atento lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) y, CONSIDERANDO: Que el pedido de cambio de denominación de la actual Ayudantía de Puente Alsina por la de Ayudantía de Valentín Alsina, es atendible, teniendo en cuenta el lugar geográfico de ubicación. Que siendo norma tradicional de esa Repartición, designar en la mayoría de los casos a sus Dependencias, con el nombre de la localidad en que se halla ubicada, para su mejor identificación geográfica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la designación de la actual Ayudantía de Puente Alsina que en lo sucesivo se denominará Ayudantía de Valentín Alsina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el Señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

Secretaría de Marina

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

ELECTRICIDAD. TARIFAS. — Por intermedio de la Base Naval de Ushuaia se pondrán en vigor normas tarifarias de energía eléctrica.

DECRETO Nº 6.853. — Bs. Aires, 5|6|59.

VISTAS las constancias del presente expediente Y.A.sm. Nº 36/59 y atento a lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Estado de Marina, y CONSIDERANDO: Que las normas que rigen las tarifas de consumo de energía eléctrica en la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, fijadas por Decreto número 15.974 del 27 de agosto de 1953, carecen de actualidad; Que siendo la Armada Nacional, por intermedio de la Base Naval Ushuaia, quien atiende totalmente el servicio de provisión de energía eléctrica, en la ciudad de Ushuaia; Que por razones de estricta equidad corresponde a los pobladores de la citada ciudad, retribuir en su justo valor a la Armada Nacional, las erogaciones que origina la instalación, el mantenimiento, cuidado y conservación de sus usinas y redes, dado que usufructan de sus servicios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 15.974 del 27 de agosto de 1953.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Estado de Marina, a que por intermedio de la Base Naval Ushuaia y sus organismos técnicos, establezca y ponga en vigor las normas de tarificación de Energía Eléctrica en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los nuevos costos de producción.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional - Secretaría de Estado de Marina (Base Naval Ushuaia).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

Representantes argentinos.

DECRETO Nº 6.926. — Bs. Aires, 9|6|59.

VISTO: Que se halla vacante la representación argentina ante el Instituto Interamericano del Niño por renuncia de su anterior titular, y siendo necesario decidir respecto de la mencionada representación; y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 10.648|58, obrante en el expediente Nº 79.753|58, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se designó a los doctores Rafael Sajón y Mario A. Allaria, como representante permanente y delegado suplente, respectivamente, sólo para la Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño; Que se hace imprescindible normalizar la situación de los representantes de nuestro país ante el mencionado Instituto; Que con la intervención que le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se considera conveniente mantener en la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el archivo de la documentación y el intercambio de los asuntos vinculados a las actividades específicas de carácter técnico que realiza el Instituto Interamericano del Niño;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar con carácter "ad honorem" al profesor adjunto de Legislación del Menor de la Escuela de Asistencia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor Rafael Sajón (L. E. 257.893, Clase 1914); al Director del Hospital de Niños del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Bernabé Cantlón (L. E. 152.898, Clase 1917); y a la profesora señora María Adela Luchetti de Monjardín (L. C. 2.006.917, Clase 1898), como representantes permanente, suplente, y asesora en asuntos sociales y pedagógicos —respectivamente— de la República Argentina ante el Instituto Interamericano del Niño.

Art. 2º — Por intermedio de la Dirección de Organismos Internacionales y Tratados de la Cancillería, la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública continuará con el archivo de la documentación y el intercambio de los asuntos vinculados a las actividades específicas del Instituto Interamericano del Niño con nuestro país.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Renuncia.

DECRETO Nº 6.925. — Bs. Aires, 9|6|59.

VISTA la renuncia presentada por el Dr. Arón Gorodner al cargo de Director General del Instituto Nacional de la Salud dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Arón Gorodner (Legajo Nº 34.384; cargo Nº 7; Cl. 1909; D. M. 1: M. I. Nº 95.026; C. I. Nº 399.355, Policía Federal), al cargo de Director General del Instituto Nacional de la Salud dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, quien revista con la siguiente imputación: 2 — 1 — 5 — 7 — 71 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 388 — Cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700.— m|n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Marina

DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

REGISTRO DE EMPRESAS DE TRABAJOS PORTUARIOS. — Reimplántase el Registro con carácter obligatorio.

DECRETO Nº 6.948. — Bs. Aires, 10|6|59.

VISTO el expediente X.dpn. 2 número 2.233/959, atento lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), y CONSIDERANDO: Que las empresas o entidades que se dedican a tareas de carga y/o descarga de buques y actividades portuarias afines, desarrollan las mismas con prescindencia de requisitos previos de inscripción y exentas de ulteriores fiscalizaciones respecto de su desenvolvimiento, por falta actual de disposiciones conducentes a tal fin; Que en su momento, creado por Decreto número 13.514/957 y asignado a la Prefectura Nacional Marítima, rigió el "Registro de Empresas de Trabajos Portuarios" merced al cual tuvo principios de ejecución un ajustado contralor de personas y establecimientos, incluyendo su contenido datos complementarios sobre integración comercial, carácter de las explotaciones, ámbito de actuación, potencial y finalidades de constitución, permitiendo ello una actualizada y amplia semblanza respecto de tales actividades; Que posteriormente, al cesar la Autoridad Marítima en el ejercicio de sus funciones como Policía del Trabajo Portuario por imperio de la Ley Nº 14.469, derogatoria del Decreto Nº 9.342/957 y demás que reconocieran su origen —el Decreto número 13.514/957, ya citado, entre ellos—, quedó implícita la caducidad del aludido Registro; Que en virtud de no contemplar su restablecimiento el Decreto número 10.724/958, que dispone la reasunción temporaria por parte de la Prefectura Nacional Marítima de las antes expresadas funciones y atento el vacío que ello produce, como así valorado el hecho que el Registro de que se trata no fué inspirado en motivos eminentemente laborales sino, por contrario, que su fondo respondió a propósitos de control propios del ejercicio de policía de seguridad y judicial y de seguridad de la navegación, todo lo cual justifica la necesidad de una estable y definida vigencia de tal Registro dentro del Organismo competente; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reimplántase en la Prefectura Nacional Marítima, a los fines del ejercicio de sus funciones de policía de seguridad y judicial y de seguridad de la navegación, el "Registro de Empresas de Trabajos Portuarios".

Art. 2º — Toda empresa, sociedad, asociación o persona que por sí o por cuenta de terceros pretenda realizar en jurisdicción de la Autoridad Marítima trabajos de estibaje, carga y descarga de buques u otras tareas portuarias, deberá inscribirse en el indicado Registro.

Art. 3º — La Prefectura Nacional Marítima, sin perjuicio de las sanciones de otro origen que pudieren corresponder, podrá apercibir, suspender o eliminar del registro a aquellos inscriptos que no cumplieren con las reglamentaciones marítimas o demás disposiciones aplicables.

Art. 4º — Las Prefecturas, Subprefecturas y Ayudantías llevarán, asimismo, registros parciales de las empresas y personas que actúen en las respectivas jurisdicciones, en la forma que por Ordenanza Marítima se determine.

Art. 5º — Incorpórense las presentes normas al Capítulo XXXIV del Digesto Marítimo y Fluvial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Clausúrase una Sección Consular y créase un Consulado General en Yokohama, Japón.

DECRETO Nº 6.929. — Bs. Aires, 9|6|59.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Clausúrase la Sección Consular en la Embajada de la República en Japón, con sede en Tokio.

Art. 2º — Créase un Consulado General de segunda clase en Yokohama, asignándole la siguiente jurisdicción: sobre la oficina consular en Kobe y las Prefecturas de Tokio, Chiba, Ibaraki, Saitama, Tochigi, Fukushima, Miyagi, Iwate, Aomori, Akita, Yamagata, Niigata, Gunma, Nagano, Yamanashi, Shizuoka, Kanagawa y la Isla de Hokkaido.

Art. 3º — Mantiénese la actual jurisdicción del Consulado de la República en Kobe.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADAS. — Créase la Sección Consular en la Embajada de la República en China.

DECRETO Nº 6.928. — Bs. Aires, 9|6|59.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Sección Consular en la Embajada de la República en China, con sede en Taipei, asignándole jurisdicción sobre todo el territorio de la República de China.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADAS. — Créase una Sección Consular en la Embajada de la República en Indonesia.

DECRETO Nº 6.930. — Bs. As 9|6|59.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Sección Consular en la Embajada de la República en Indonesia, con sede en Djakarta, asignándolo jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Indonesia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Rectificación de nombre.

DECRETO Nº 6.865. — Bs. Aires, 8|6|59

VISTO el expediente Nº 139.267/58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por el señor Héctor Esper Sabao Domínguez, quien solicita la rectificación de sus nombres, y CONSIDERANDO: Que a fs. 1 acompaña copia de la información sumaria debida mente legalizada, donde se ordena la rectificación correspondiente en el sentido de que los verdaderos nombres son Héctor Esper; Que a fs. 5 vuelta, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, considera procedente la rectificación solicitada, por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia a los Decretos números 633 de fecha 5 de abril de 1946; 22.814 de fecha 4 de agosto de 1947; 1.144 de fecha 16 de enero de 1948; 5.093 de fecha 24 de abril de 1953 y 8.786 de fecha 27 de mayo de 1954 y Resoluciones Ministeriales Nº 6.002 de fecha 9 de agosto de 1946 y sin número de fecha 7 de agosto de 1950, instrumentos por los que fué nombrado y/o trasladado y aclarado sus nombres, todo ello concerniente al señor Esper Sabao Domínguez, que su verdadero nombre es: Héctor Esper Sabao Domínguez (Cl. 1912, D. M. 27, Mat. número 1.637.718, C. I. Nº 262.476, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Limítanse adscripciones.

DECRETO Nº 6.805. — Bs. As., 4|6|59.

VISTO las constancias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones (mensajero en "Distribución de Telecomunicaciones"). D. Salvador Arturo Cordero (L. E. 119.854, C. I. Número 5.162.876 de Pol. Fed., Cl. 1941).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

DECRETO Nº 6.806. — Bs. As., 4|6|59.

VISTO las constancias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación del agente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Da. Nélida Arcadie Parga de Pasqualín (L. C. 0.018.951).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 6.869. — Bs. As., 8|6|59.

VISTO el Expediente Nº 90.019|959 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona se den por terminados los servicios del empleado Agustín Pereira de la Dirección Nacional de Catastro y Topografía, CONSIDERANDO: Que la medida propuesta obedece a que el causante, según informe el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, carece de aptitud física para el trabajo, Que, por otra parte, ha agotado los beneficios que otorga el artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53. Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dar por terminados los servicios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas a partir del 10 de mayo de 1959, del Agente Escalafonado D. Agustín Pereira (Cl. 1 01, D. M. 28, Matric. 1.700.642, Céd. Id. 282.035 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Ministerio del Interior

PRESUPUESTO

Reestructúrase.

DECRETO Nº 6.873. — Bs. As., 8|6|59.

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder a la reestructuración de algunos créditos vigentes, correspondientes al Anexo Ministerio del Interior (Nº 25), a fin de hacer frente a impostergables exigencias de los servicios; Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794, ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959 las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990|57; Que entre dichas disposiciones figuran los artículos 6º y 12º, por los cuales se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de gastos y de inversiones patrimoniales, como asimismo los de cuentas especiales y organismos descentralizados;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase el presupuesto de la Sección 1ra. — Presupuestos de gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A. (Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales), Nº 1, correspondiente al Ministerio del Interior (Nº 25), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1958-1959, puesto en vigencia por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por el Decreto-Ley Nº 23.354|56, conforme al detalle que figura en las planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. — Justifícanse las inasistencias incurridas por agentes en las recientes inundaciones.

DECRETO Nº 6.872. — Bs. As., 8|6|59.

VISTO la necesidad de contemplar la situación de los servidores del Estado que hubiesen inasistido a sus tareas con motivo de las recientes inundaciones; y CONSIDERANDO: Que ya en oportunidad de producirse sucesos de las mismas características, este Poder Ejecutivo adoptó el temperamento de que ilustra el Decreto Nº 4.661 del 26 de agosto de 1958; Que, tal como se destacara en dicho pronunciamiento, la mayoría de los regímenes vigentes sobre asistencia de ese personal no prevén situaciones de emergencia como la expuesta o inciden, por otra parte, de una u otra forma en el aspecto disciplinario y, en especial, sobre la remuneración que percibe el agente; Que frente a la nueva contingencia que nos ocupa y teniendo en cuenta motivos superiores de solidaridad social, es imperioso adoptar una medida que considere con carácter general la situación planteada y excluya, como excepción, de los citados regímenes las inasistencias en que hubiera incurrido el personal por las circunstancias señaladas; Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Decláranse justificadas con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el personal de la Administración Nacional, como consecuencia de las recientes inundaciones.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación del presente decreto, sólo se tendrá en cuenta, para la respectiva justificación, el domicilio declarado oficialmente por el empleado, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el particular.

Art. 3º — Las justificaciones enunciadas en el artículo 1º invisten carácter de excepción y deberán considerarse al margen de toda disposición que regle la materia y no darán lugar, en ningún caso, a deducción alguna sobre los haberes que, por cualquier concepto, le correspondan al agente al que alcancen las prescripciones de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cambio de tareas.

DECRETO Nº 6.748. — Bs. As., 3|6|59.

VISTO el Expediente Nº 128.266|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se plantea la situación de incompatibilidad del señor Luis Ramón Mele; atento el reajuste de tareas de dicho profesor que eleva el Rectorado del Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), a fin de regularizar su situación de revista; teniendo en cuenta las informaciones producidas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Que el señor Luis Ramón Mele (Cl. 1922, D. M. 53, Mat. Nº 3.423.741, C. I. Nº 2.733.083, Pol. de Cap. Fed), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3a div. turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de igual asignatura, de que es titular: cinco horas en 2º año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán); y tres horas en 4º año, 1ª div., turno tarde en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, quedando así solucionado su situación de incompatibilidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 6.793. — Bs. As., 4|6|59.

VISTO el Expediente Nº 140.667|58, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Industrial Nº 9, de la Capital Federal, tramita el reajuste de tareas de la señora Rosa Celia Arroyo de Guzmán, profesora titular de ese establecimiento; atento que el presente reajuste se formula, por haberse suprimido la 1ª división, del 3er. año, "Mecánica"; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Que la señora Rosa Celia Arroyo de Guzmán (Lib. Cív. número 291.911, C. I. Nº 2.384.450, Pol. Federal), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 9, de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 2ª div., "Artes Gráficas" turno mañana y tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano, en 3er. año, 1ª div. "Mecánica" turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

TITULOS DE PROPIEDAD. — Modifícase decreto.

DECRETO Nº 6.801. — Bs. As., 4|6|59.

VISTO este Expediente Nº 47.231-51, del que resulta: Que por Decreto de carácter general Nº 2.022, de fecha 25 de febrero de 1958 (copia a fojas 27|28), se otorgó título de propiedad a favor de doña Carmen De Spirito, por la fracción Sud, con una superficie de Trescientos Dos metros cuadrados, Cinco Mil Setecientos Cincuenta centímetros cuadrados (302 m2., 5.750 cm.2) del solar d, de la manzana 12 del pueblo "Cutral Co", en la Provincia de Neuquén, y CONSIDERANDO: Que como de lo informado a fojas 22 resulta que Carmen de Spirito pertenece al sexo masculino, procede modificar el Decreto Nº 2.022-58 en ese sentido y extender un nuevo título de propiedad, anulando el agregado a fojas 23|24. Por ello, las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto de carácter general Nº 2.022 de fecha 25 de febrero de 1958, en la parte que otorgó el título de propiedad por la fracción Sud, con una superficie de Trescientos Dos metros cuadrados, Cinco Mil Setecientos Cincuenta centímetros cuadrados (302 m2., 5.750 cm2.), del solar d, de la manzana 12 del pueblo "Cutral Co", en la Provincia de Neuquén, a favor de doña Carmen de Spirito, libreta cívica Nº 2.650.301, debiendo entenderse que el mismo se extiende a favor de don Carmen De Spirito, argentino clase 1920, matrícula individual Nº 2.650.301, distrito militar Nº 23, quedando anulado el que obra a fojas 23|24.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Angel M. Lagomarsino

Ministerio de Educación y Justicia

PRESUPUESTO

Incorpórase una suma.

DECRETO Nº 6.880. — Bs. As., 8|6|59

VISTO el presupuesto para el ejercicio 1958|59, del Ministerio de Educación y Justicia (Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios); y CONSIDERANDO: Que, resulta de imperiosa necesidad el crédito destinado al pago de Deudas de Ejercicios Vencidos no incluídas en residuos pasivos correspondientes a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 19º del Decreto-Ley 16.990|57, en aplicación para el ejercicio 1958|59, por así disponerlo el artículo 5º de la Ley Nº 14.794; Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A) erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, Anexo Nº 28, Ministerio de Educación y Justicia, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, la cantidad de Siete Millones, de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000), conforme al detalle que se consigna seguidamente, destinada a la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos.

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal ..	200.000
Inciso 9, Otros Gastos	6.800.000
TOTAL	7.000.000

Art. 2º — Consecuentemente con lo dispuesto en el artículo 1º, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas al presente artículo el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, correspondiente al Anexo Nº 28, Ministerio de Educación y Justicia, Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, (Sector 2).

Art. 3º — La suma de Siete Millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000) a que se refiere el artículo 1º se tomará de Rentas Generales en función de lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, en aplicación para el ejercicio 1958|59, por así disponerlo el artículo 5º de la Ley Nº 14.794.

Art. 4º — Con motivo de la inclusión, en el ajuste que se aprueba por este decreto, de créditos para atender gastos de ejercicios vencidos, de conformidad con lo determinado por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990, cuando se disponga la afectación de los mismos el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme a las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas, para la aplicación, si así correspondiera, de las sanciones que determina el artículo 84º, inciso J) de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi

Ministerio de Educación y Justicia

PRESUPUESTO

Incorpórase una suma.

DECRETO Nº 6.881. — Bs. As., 8|6|59.

VISTOS los Decretos Nros. 4.631 y 4.632 del 22 de abril de 1959, que aprueban las normas complementarias de los puntos 26º y 52º, apartado c) del Decreto número 9.530|58 y CONSIDERANDO: Que los créditos asignados al Item 533, Subsecretaría de Justicia y Dependencias, resultan insuficientes para atender las mayores erogaciones que surgen de la aplicación de los decretos mencionados. Que por el artículo 4º del Decreto Nº 4.631 y de su similar Nº 4.632|59, se faculta a los organismos estatales a proponer las reestructuraciones y modificaciones crediticias necesarias. Que el procedimiento encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 14.794|59. Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Item 533, Subsecretaría de Justicia y Dependencias del Anexo 28, Ministerio de Educación y Justicia, Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), Financiación 1 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1958|59, la suma de Ocho Millones Ciento Catorce Mil Doscientos Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 8.114.260.—), en la forma que da cuenta la planilla anexa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.622. — Bs. As., 3|6|59.

VISTO el Expediente Nº 147.684|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta el pedido formulado por el señor Ernesto Horacio Suiffet; atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 12.912 de fecha 15 de octubre de 1957, por el que se con-

firmó —entre otros— en un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), al señor Horacio Ernesto Suiffet, que su verdadero nombre es: Ernesto Horacio Suiffet (Cl. 1900, D. M. 18, Mat. Nº 961.290, C. I. Nº 389.696, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 6.746. — Bs. As., 3|6|59.

VISTO el Expediente Nº 51.537|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de tareas de la señora Justina Andrea Contestin Mendoza de Tula en su carácter de titular de un cargo de Maestra Especial en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, y CONSIDERANDO: Que dicha situación se encuentra prevista en el Artículo 130º (Capítulo XXXV) del Estatuto del Docente, al determinar que diverso personal que presta servicios en los establecimientos indicados "pasará a revistar en escalafón como profesores", Que con tal motivo, se hace necesario proceder en forma equitativa a la distribución de la tarea docente, en compensación del cargo que se transforma, Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, la situación de revista de la señora Justina Andrea Contestin Mendoza de Tula (L. C. Nº 8.213.092, C. I. Nº 13.037, Pol. de San Luis), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transforma, cesará en él pasando a revistar en cambio, en ocho horas de cátedra (2 hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4to. año 1ra. div., turno mañana; 4 hs. de Dibujo 2—2 y 2 hs. de Vivienda 1—1 en 1er. y 2do. años 2das. divs., turno tarde, todas en la especialidad "Corte y Confección").

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anóteses, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 6.747. — Bs. As., 3|6|59.

VISTO el Expediente Nº 61.517|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Dirección General de Enseñanza Técnica aconseja se reintegre a la señorita Serafina Olga Mutolo, en dos horas de cátedra que se le redujeron al efectuarse la modificación de su situación de revista, por Decreto Nº 17 del 2 de enero de 1959, que transformó el cargo de Maestra Especial de que era titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal; atento que por error la mencionada Dirección General aconsejó en aquella oportunidad reajustar a la misma en diez horas de cátedra, en lugar de las doce que le asignó el establecimiento; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 17 de fecha 2 de enero de 1959, por el que se modificó a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958, la situación de revista de la señorita Serafina Olga Mutolo (L. C. Nº 56.924, C. I. Nº 1.530.584, Pol. Fed.), quien pasó a revistar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, como titular de diez horas de cátedra, en compensación de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) que se transformó, que dicha modificación deberá considerarse efectuada en el mismo establecimiento en doce horas de cátedra (6 hs. de Dibujo 2—2—2 en 2do. año, 1ra. div., "Corte y Confección", 2do. año, 1ra. div., "Lencería y Bordado en Blanco" y 1re. año, 1ra. div. "Bordado a Máquina" y 6 hs. de Diseño y Ornato del Vestido 2—2—2— en 4to. año, 1ra., 3ra., y 4ta. divs., "Corte y Confección"), todas en el turno mañana; y no como se especificara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 6.818. — Bs. As., 4|6|59.

Atento que se hace necesario efectuar una adecuada distribución de cargos docentes en establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Que el señor Reinaldo Galeazzi (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. Número 67.468, C. I. Nº 685.323, Pol. Fed.), titular de un cargo de Preceptor —Indice 11—, en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal pase a prestar servicios en un cargo similar en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano" de la Capital Federal, turno noche.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano" de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Reinaldo Galeazzi.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 6.823. — Bs. As., 4|6|59.

VISTO el Expediente Nº 107.166|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de tareas de la señora Electra Pagola de Simón, en su carácter de titular, de un cargo de Maestra Especial en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), y CONSIDERANDO. Que dicha situación se encuentra prevista en el artículo 130 (Capítulo XXXV) del Estatuto del Docente, al determinar que diverso personal que presta servicios en los establecimientos indicados "pasará a revistar en escalafón como profesores", Que con tal motivo, se hace necesario proceder en forma equitativa a la distribución de la tarea docente en compensación del cargo que se transforma, Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1958— en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), la situación de revista de la señora Electra Pagola de Simón (L. C. Nº 522.268. C. I. Nº 7.109, Pol. de Entre Ríos) titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), que se transforma, cesará en él, pasando a revistar en cambio en quince horas de cátedra (2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 1er. año 1ra. div.; 2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 2do. año 1ra. div. y 2 hs. de Vestido, 1 h. de Alimentación, 1 h. de Higiene y Puericultura y 1 h. de Vivienda en 3er. año 1ra. div., todas en la especialidad "Corte y Confección", y en el turno mañana).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

PRESUPUESTO. — Reajústase.

DECRETO Nº 6.879. — Bs. As., 8|6 1959.

VISTO la necesidad de ampliar y reajustar el presupuesto del anexo 28, en el Item 362 de la Dirección Nacional de Institutos Penales, vigente para el Ejercicio 1958|59, y CONSIDERANDO: Que a los fines enunciados resulta imprescindible adecuar los créditos en vigor, en forma tal que posibiliten a la Dirección Nacional de Institutos Penales realizar eficientemente su cometido, acorde con las características de las funciones que le son propias; Que debe autorizarse a la Dirección Nacional de Institutos Penales a distribuir las economías dispuestas por Decreto Nº 9.769|58, en aquellas partidas cuyos créditos son insuficientes: Qué resulta evidente que la mayor erogación se produce como consecuencia del aumento del costo de los renglones que esta Repartición se ve precisada a adquirir —no obstante las severas medidas adoptadas en materia de economías— para la atención de las personas que fueron confiadas a la guardia y custodia en sus Unidades: Que es de estricta justicia ampliar los créditos vigentes, por cuanto de no hacerlo y por razones obvias de carácter general, configuraría un grave atentado contra la naturaleza específica de las actividades penitenciarias; Que compenetrada de la situación actual económica, la Dirección Nacional de Institutos Penales ha proyectado la inclusión de una economía global por Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000 m|n.); Que por otra parte, corresponde liberar la economía de Treinta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 35.278.956), prevista en el presupuesto en vigor, a efectos de llevar el crédito al año, por cuanto dicho importe responde a los aumentos de sueldos previstos en el Ejercicio 1957|58 por un período menor de doce meses; Que por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, es menester reestructurar y ordenar el presupuesto a las reales necesidades de los servicios para el Ejercicio 1958|59; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 28. Item 362, Ministerio de Educación y Justicia, Dirección Nacional de Institutos Penales (Sección 1a., Título I, Sector 2) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958|59, la suma de Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 74.403.556) importe que se tomará de Rentas Generales, con imputación al presente decreto.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, reestructúrase y ordénase en la forma que se indica en planillas adjuntas, el Item 362, del Inciso 9 del Anexo 28 Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Sección 1a., Título I, Sector 2 y 4) del Presupuesto General de la Administración Nacional que, de acuerdo al siguiente detalle, quedan fijados en las sumas que se indican a continuación:

Sección 1a. — Presupuesto de Gastos
Título I — Servicios
Sector 2

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	219.829.235.—
Inciso 9 - Otros Gastos .	87.373.946.—
Subtotal	307.203.181.—
A deducir:	
Economías a realizar ..	10.000.000.—
Total	297.203.181.—

Sección 2a. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I Inversiones — Sector 4

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos .	16.666.754.—

Art. 3º — Las economías de inversión que se fijan por el presente decreto, sustituyen la afectación de créditos dispuesta por el Decreto Nº 9.769|58 para el sector "Servicios". Para el sector "Inversiones" los créditos fijados constituyen las autorizaciones definitivas de gastos, libre de afectaciones, a utilizar en el corriente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Permutas.

DECRETO Nº 6.819 — Bs. Aires. 4|6|59

VISTO el Expediente Nº 69.008|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta el pedido de permuta de tareas, formulado por los profesores Ana Fernández de Conti, Armando José Ruilopez y Telma Piñeiro de Redin; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Personal; y, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas entre los profesores de la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), señora Ana Fernández de Conti (L. C. Nº 2.201.831 - C. I. número 1.650.371 - Pol. Fed.), titular de seis horas de Matemáticas en 2do. año 4ta. div., turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2do. año 5ta. div., turno mañana; señor Armando José Ruilopez (Cl. 1920 - D. M. 15 - Mat. Nº 1.921.269 - C. I. Nº 1.711.617 - Pol. Fed.), titular de seis horas de Matemáticas en 2do. año 5ta. div., turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 4to. año 1ra. div., turno noche; y señora Telma Piñeiro de Redin (L. C. Nº 845.370 - C. I. número 33.875 - Pol. de Bs. As.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 4to. año 1ra. div., turno noche, y dos horas de Inglés en 2do. año 1ra. div., turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas de Matemáticas en 2do. año 4ta. div., turno tarde.

Art. 2º — Comuníquese. publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.821 — Bs. Aires, 4|6|59.

VISTO el Expediente Nº 72.555|59, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de permuta de tareas formulado por los señores, Mario José Simondegui y Aníbal Pedro Plácido, considerando el dictamen producido por las Juntas de Clasificación Zona 1 de Enseñanza Técnica y Zona 3 de Enseñanza Media; de conformidad con lo informado por la Dirección General de Personal; y, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas, entre los señores, Mario José Simondegui (Cl. 1924 - D. M. 1º - Mat. Nº 4.454.317 - C. I. Nº 2.280.411 Pol. Federal), y Aníbal Pedro Plácido (Clase 1932 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.983.781 - C. I. Nº 3.344.807 - Pol. Federal), quienes pasarán a desempeñarse como Preceptores titulares, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, y en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), ambos en el turno noche.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.845. — Bs. Aires, 5|6|59.

VISTO lo manifestado en el Expediente Nº 20.337|59 del registro de la Secretaría de Hacienda; de conformidad con la información producida y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley Nº 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891|957),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Comisión Especial Investigadora de Supuestas Maniobras de Contrabando, dependiente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de 180 días, al agente de la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, Clase D — Grupo III ($ 4.400), don Alberto Olegario Pablo Figueredo (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.482.732, Céd. Identidad 2.503.906, Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

COMPLEMENTO DE LA GUIA CLASIFICADA DE PROVEEDORES DEL ESTADO DESDE EL 1º|5|59 al 31|5|59
Firmas Inscriptas por orden Alfabético

48.241 — ANDRES Y GARAT, Soc. Col., Simbrón 3660. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de Servicios: reparación de motores y eléctricos; bobinados en general.

16.971 — ARTES GRAFICAS IMPLIT, S. R. L. — Nazca 1887, Capital.
Actividad y rubros: Artes Gráficas: impresiones en general.

48.481 — BACCHIANI, JOSE. — Sgo. del Estero 286, piso 2º, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: filtro rápido a pasta; turbo bomba; obras hidráulicas.

48.746 — BERTACCO, BRUNO. — Chenaut 1831, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: resortes en general.

48.757 — BOROJOVICH, David, Andalgala 2248, Capital.
Actividad y rubros: Mayorista: calzado en general.

48.676 — CABALLERO, ELIDO J. y OSCAR J. — San Lorenzo 358, Turdera, Buenos Aires.
Actividad y rubros: Fabricante: bomba de agua en general; cilindro para la extracción de agua.

48.701 — CARDEMA, S.A.I.C.F. e I., Moreno 2014, piso 4º, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: separador para acumuladores.

48.719 — CARLSSON, S. R. L., Perú 362 Capital.
Actividad y rubros: Mayorista: filtro para combustibles.

48.703 — CARTONERIA AVELLANEDA, S.R.L., Santa Fe 1752, Avellaneda.
Actividad y rubros: Fabricante: envase mixto cartón y hojalata; envase de cartón y papel en general.

29.170 — CASA Y GIAMBERARDINO. A. Alcorta 460, Lanús.
Actividad y rubros: Fabricante: tornería mecánica.

48.503 — CHIOSSONI Y CIA., Soc. Col. — Calle 12 Nº 1421, La Plata, Bs. As.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: mantenimiento de máquinas y

motores marinos.
48.745 — CIALDELLA, ALFREDO. — Uspallata 3030, Capital.
Actividad y rubros: Comprador: compra de material de rezago.
48.707 — CIVATI Bernasconi, Edmundo Hugo, Avda. Santa Fe, Martínez.
Actividad y rubros: Minorista: gas carbónico; matafuegos; tubo para oxígeno; elementos para soldadura autógena; elementos para soldadura eléctrica.
31.097 — COLACINO, ANGEL LUIS. — Rivadavia 22240, Ituzaingó.
Actividad y rubros: Mayorista: maderas en general; fabricante: carpintería de obra blanca; carpintería de obra en general.
48.667 — CURRAS, LAUREANO, Beazley 2388, Sáenz Peña.
Actividad y rubros: Fabricante: herrería de obra.
48.726 — DALLA POZZA Y CIA. — José Martí 3446, San Justo.
Actividad y rubros: Fabricante: fundición gris.
48.722 — E.P.Y.C.A., S.R.L.. — Viamonte 773, Capital.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: construcción de caminos.
47.913 — ESPONDA Y FERRERO, S. R. L. — Bragado 6366, Wilde.
Actividad y rubros: Fabricante: moldes de madera para fundición; moldes para fundición.
29.442 — ESTAB. METALURGICO GALA, S. R. L., Medrano 850, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: repuestos para motores diessel; Prestación de servicios: reparación de motores diessel.
45.777 — FUNAGER S.R.L., Avda. Filippini esq. S. Peña, V. Gdor. Gálvez (Sta. Fe).
Actividad y rubros: fabricante: fundición de acero en general.
48.725 — GARCIA, DAVID, Yerbal 3768, Capital.
Actividad y rubros: Comprador: compra de material de rezago, compra de máquinas de escritorios.
4.058 — GONZALEZ Y CIA., S.R.L., Martínez Castro 1032, Capital.
Actividad y rubros: Mayorista: calzado en general.
48.534 — GONZALEZ, TOMAS, Añasco 2952, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: accesorios y repuestos en general de automotores; tornerías.
48.512 — GRAÑA, HNOS., Libertador General San Martín 962, Caseros.
Actividad y rubros: Minorista: artículo para el hogar; accesorios para refrigeración; Prestación de Servicios: reparación de heladeras; reparación de cámaras frigoríficas.
48.714 — GUIDIZZAN, LUIS 26 de Julio de 1890 Nº 122, Bernal.
Actividad y rubros: fabricante: matafuegos; tornería mecánica.
48.609 — HILDEBRANT, LUISA, Mendoza 2558, Rosario (Santa Fe).
Actividad y rubros: Prestación de servicios: lavado y planchado.
48.723 — HOCHSTEIN, FRANCISCO, Arenales 3191, Capital.
Actividad y rubros: Minorista: ferretería en general; pintura en general.
30.580 — ILLESCAS Y CIA., S.R.L. — Corrientes 456, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante - mayorista: insecticidas; veneno y raticidas.
27.013 — INDUSTRIAL ABLINCO S. A. C. I. F. I. — Bolívar 177, Piso 2º, Capital.
Actividad y Rubros: Fabricante: pintura en general; barniz en general; esmalte en general; Mayorista: caño de hierro galvanizado; chapa canaleta hierro galvanizado; hierro ángulo; hierro de chapa; perfiles; plomos; níquel; material no ferroso.
48.823 — INZAGHI Y CIA. S. R. L. — Sarmiento 833, Capital.
Actividad y Rubros: Mayorista: tejido de lana y media lana; tejido de algodón en general; Fabricante: uniformes en general.
48.618 — LANCI Y LOPEZ. — Independencia 1899, Mar del Plata.
Actividad y Rubros: Minorista: artículo de librería; juguetes en general.
48.825 — LOVOTRICO, LUIS, LUIS H. Y HECTOR A. — Ombú 289, Ciudadela.
Actividad y Rubros: Fabricante: tornerías; matricería; repuestos para máquina y motores; Prestación de Servicios: reparación de máquinas en general.
48.718 — MAINERI DE MEICHSENAU, JULIO. — Montevideo 1173, Capital.
Actividad y Rubros: Importador: artículos general para artes gráficas.
48.649 — MANNI, ALFREDO Y JOSE. — Lavalle entre Magallanes y León Suárez, Remedios de Escalada.
Actividad y Rubros: Fabricante: tornerías.
48.730 — M.A.P.E. S.R.L. — Chile 995, Capital.
Actividad y Rubros: Mayorista-Minorista: alambre para bobinajes; material aislante.
.159 — MASSA E HIJOS S.A.I.C.I.F. — J. B. Justo 5770, Capital.
Actividad y Rubros: Mayorista-Minorista-Fabricante: ascensor en general; montacargas; motores a nafta; guinches en General; carrito volcador; torre elevadora; máquina hormigonera; máquina mezcladora; máquina moledora; trituradora de piedra; elevador.
32.492 — MONTANARI, IND. COM. S. R. L. — Arévalo 2245, Capital.
Actividad y Rubros: Fabricante: mosaicos; zócalo material de construcción.
48.660 — MORENO, ALEJANDRO. — Espinosa 1818, Capital.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: pintura de letreros.
48.683 — NAIDENOV, JORGE. — San Lorenzo 362, Villa Dominico.
Actividad y Rubros: Fabricante: pintura anticorrosiva.
48.704 — NEPTUNO S. R. L. — Avda. de Mayo 651, Piso 4º, Capital.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: trabajo de pintura de obra; limpieza y pintura de vapores; limpieza de calderas; limpieza de tanque de combustible.
48.685 — PEREZ, ELIZALDE VICTOR. — Avda. Leandro N. Alem 424, Capital.
Actividad y Rubros: Mayorista: cereales en general; forrajes en general.
48.732 — PETRARA, ONOFRIO. — Franklin 679, Villa Martelli.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: limpieza de edificios; encerado de pisos.
48.748 — PORTAL, MARIA LUISA BENITEZ DE. — Esmeralda 819, Piso 1º, Capital.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: confección de cortinas; confección de funda.
48.702 — PORVEN, DIEGO LUIS MARIO DEL SOCORRO. — Capurro 418, Ciudadela.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: reparación de inst. de precisión; reparación de aparatos de medición; reparación de aparatos de precisión.
44.846 — PROMAT S. R. L. — Charcas 1354, Capital.
Actividad y Rubros: Mayorista: Material de construcción.
48.652 — RAMOS, F. Y GAGLIARDI A. — Tres Arroyos 3031, Capital.
Actividad y Rubros: Fabricante: tornerías.
48.558 — REBECCHI Y CABADO. — Río de Janeiro 724, Capital.
Actividad y Rubros: Artes Gráficas: fotograbados; fotolitos; citrocomías; becromías; tricromías.
48.968 — RECCHIURI, LUIS. — Uruguay 1143, San Fernando.
Actividad y Rubros: Fabricante: cuchara autopre... ra; Prestación de Servicios: calderería.
23.252 — RIVERA, TAPICERIA S. R. L. — Oncativo 279, Córdoba.
Actividad y Rubros: Fabricante: tapizado fundas capotas.
3.081 — SANTONI, ARTURO, S.A.C.I.F. — San Martín 624, Mendoza.
Actividad y Rubros: Mayorista-Minorista: artículos para el hogar; cloruro de sodio; Minorista. automotores en general; Prestación de Servicios: taller mecánico de automóviles.
48.556 — SIANCHA, JORGE ERNESTO. — Liniers 327, Bernal, Bs. As.
Actividad y Rubros: Fundición de metales no ferrosos.
48.517 — TALLERES CORVALAN S. R. L. — Herrera 1159, Capital.
Actividad y Rubros: Fabricante: fundición de metales no ferrosos; moldes para fundición; matrices; tornerías.
48.148 — TALLERES NAVALES "BAHIA BLANCA" S.R.L. — Mascarello 4074, Ingeniero White, Bs. As.
Actividad y Rubros: Prestación de servicios: reparación de motores marinos.
45.721 — TEMPERLEY, DANIEL, Tucumán 415, Capital.
Actividad y rubros: Mayorista: artículos para propaganda.
48.190 — TOBALINA, JORGE JUAN, Santa Fe 2520, Capital.
Actividad y rubros: Mayorista: maderas en general; madera bruta y cortada.
48.712 — TONINI, JUAN BRUNO, Simbrón 4613, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: tornerías.
48.692 — TORRES, RAUL A. & CINACCHI, Julio S. Mon 3230, Capital.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: limpieza y pintura de vapores; trabajo de pintura de obra.
48.406 — VALONGO, CELLA Y DIAMANTE, S. R. L., San Martín 1392, Rosario, Santa Fe.
Actividad y rubros: Minorista: accesorios y repuestos en general para automóviles.
48.721 — VIPLASTIC, S.A.I.C., Piedras 1065|73, Capital.
Actividad y rubros: Fabricante: tela plástica.
48.820 — ZUCCOLO, JOSE ANGEL, Cnel. García 444, Avellaneda, Bs. As.
Actividad y rubros: Fabricante: hojalatería mecánica; tanques en general.

FIRMAS DADAS DE BAJA

1.870 — LEWIS & CIA., J. N.
2.519 — NAIDICH, S. R. L., Hijos de Miguel.
2.999 — GIACOBINI & CIA., S.R.L.
6.863 — ALLEVIN, HARRY A., Ing.
7.567 — LOPEZ & Cía.
7.745 — ARTOLA & CIA., S.R.L.
7.784 — ORIGINAL ODHNER ARGENTINA, S.R.L.
7.936 — ANTONIETTI & CIA., A.
8.833 — CAPPELLA, Suc. de Emilio.
11.400 — FIGOLI Hnos.
16.575 — PARISI, Juan V.
17.416 — CANON, S.R.L.
29.235 — CURTEN, Com. e Ind., S.R.L.
30.827 — SCOTTO, Osvaldo A.
31.377 — LOSCALZO, Osvaldo Arebal.
31.669 — FECHA, S. R. L.
32.189 — DAMONTE, Juan Carlos Lucio.
32.236 — CONFECCIONES FEMONFER, S.R.L.
32.749 — MARKS, Ernesto.
32.750 — FARKS, Luis "Industria Química".
32.753 — LUCATELLO, N. & BORZI, G. J.
32.756 — SEIDMANN, Roberto.
32.757 — FLEISCHMAJER, Hnos., S.R.L.
32.767 — O.N.T.E.S.A., S.R.L.
32.768 — CERAMICA INDUSTRIAL DEL SUR, S.R.L.
32.770 — FLORES, Pedro.
32.775 — CASAMAYOR, Bernardo L.
32.776 — RAZABEL, Industrial Agrícola, S.R.L.
32.779 — GOGORZA, Waldemar.
32.782 — TALLERES METALURGICOS HUMBERTO Iº, S.R.L.
32.790 — SOCOMET ARGENTINA, S.R.L.
32.791 — ACERBETON, S.R.L.
32.794 — BASILE Hnos. & Cía., S. R. L.
32.798 — BRANCHESI, Colombo Gabriel.
32.799 — VIGO, Rodolfo.
32.803 — LLORENS, Salvador.
32.804 — NOUGUES, Juan Luis Felipe Santiago.
32.805 — MARTINO e Hijos., S. R. L. "Metalúrgica José".
32.806 — NOVOTNY & Cía., S.R.L.
32.807 — DALL, E. M. "Dalltone"
32.808 — LEMOS, Eduardo.
32.809 — DINASHOE, S.R.L.
32.810 — LUDDEN, Carlos.
32.812 — VALDEZ, BLASCO & Cía. "Yboti".
32.813 — PITTA, Mario Blas.
32.814 — MILD, Herman.
32.815 — GENER, Leonardo A.
32.816 — GIGANTE, Salvador.
32.817 — PRESCHEL Hnos.
32.818 — SKARBEK, Tluchowski Zdzislaw.
32.819 — GIL E HIJOS, Ricardo.
32.824 — CURTZER, Marcos León.
32.833 — BALKIND, Motel.
32.834 — CIN, S. R. L.
32.835 — MONTEMURRI & CIA., Pedro.
32.846 — POLETTI, Ricardo A.
32.848 — CABALLERO, Juan José.
32.851 — PRAGAL IND. & COM., S. R. L.
32.852 — BORRI HNOS.
32.912 — TIMPANARO, S.
32.913 — ALONSO DOMINGO & CIA., S.R.L.
32.916 — CARO, E. & BELFIGLIO, A.
32.918 — UBERTINI, Alejandro.
32.919 — CONZON, Amadeo y Liberal.
32.921 — ARANA, Adán R.
32.928 — FISCHBEIN, Jacobo.
32.934 — MATOS, Manuel.
32.937 — GONZALEZ & MARTINEZ.
32.941 — ORIENTAL EXIMPORT, S. R. L.
32.942 — CONDEMAR, S. R. L.
32.944 — MILLANO, Alfredo Héctor.
32.945 — OCHOA, Soc. Col. Casa.
32.952 — RUBISSE, Darío Dante.
32.953 — FAJO, Agustín José.
32.955 — VECCHIO, FERRARIS & GRAVAGNO "GRAVEFE".
32.958 — IORINO, Donato.
32.960 — MARCO, José.
32.962 — NIEVAS, Noel Orfilio.
32.965 — ROMERO, Manuel y José.
32.968 — SEGRETI, Vicente.
32.972 — SUAREZ, Marcelino.
32.974 — RETA, Osvaldo Raúl.
32.975 — SARRO, S. & SARRO, J. A.
32.977 — FABRO-VIRAS, S.R.L.
32.979 — ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS P. E. H., S.R.L.
32.980 — UREOLIT, S.R.L.
32.981 — S.I.G.R.A.M., S. R. L.
32.982 — PALACIO, Natalio Leopoldo.
32.986 — FERNANDEZ BLANCO, S. R. L.
32.987 — MONTERUBBIANESI & RICCI, S.R.L.
32.997 — PACHECO HNOS., S. R. L.
33.003 — FONSSA LUQUE, Angel.
33.005 — A. F. O., S.R.L.
33.006 — RUGGERO & FALATO "RU FA"
33.008 — DUBRITO, Jaime.
33.014 — CANDELARESSI, Armando.
33.017 — LAURENT & GRACO "MECANODEX".
33.023 — MOVSESIAN, Pablo Julio.
33.028 — COSTANTINI, Ricardo Quinto.
33.034 — LOYUDICE, S. R. L., Nicolás.
33.037 — MARCOS, Ambrosio.
33.039 — MONTECCHIO, Enrique E.
33.040 — LAMEGO, Juan.
33.041 — DE PAOLI, Hércules Américo.
33.042 — DA CUNHA, Manuel Enrique.
33.043 — LIFSCHITZ & CIA, S. R. L., A. Copival.
33.045 — MONT BLANC COM. IND. y FIN., S. A.
33.048 — VERDEAL, Enrique V.
33.049 — GILABERT & BATALLA.
33.052 — LERCHUNDI, José Ventura.
33.053 — MANZUR, Arsen.
33.056 — AVON, Luis.
33.065 — REZZANO, Luis y Miguel.
33.069 — LA CASA DEL PINTOR.
33.075 — SCLANI, Benjamín.
33.078 — SILVA, Raúl.
33.080 — BITTOLO, A. & BITTOLO, O.
33.081 — RAVAR, S. R. L.
33.082 — TORRENS HNOS.
33.083 — FRATI, Adolfo E.
33.086 — BERGERO ACOSTA, Elena P. de.
33.087 — HERGOTT & CIA., Alfredo.
33.088 — ANTICO & BALIÑA.
33.091 — GIDODE GEORGETTI, Antonio.
33.092 — ALVAREZ, Lucio.
33.095 — MARIN, Rubén Alberto.
33.097 — SURIS, Marcos.
33.101 — SCHETTINI, Américo D.
33.103 — IGLESIA, Carlos B. de la.
33.113 — CORTES, Mariano Rodolfo.
33.114 — AMATO, Sabino.
33.115 — ESTAR ESTANCIAS ARGENTINAS, S. R. L.
33.118 — CARLOMAGNO & CIA., S. R. L., Gerardo.
33.121 — BARLUENGA & GUARNA.
33.123 — LA CASA DE LOS HERRAJES, S. R. L.
33.124 — COLAUTTI, Atilio "LUMIBEL".
33.125 — FERNANDEZ & FERNANDEZ "LA AURORA".
33.127 — TOSCANO & CIA.
33.129 — YELMOFILS, S. R. L.
33.130 — MINASSIAN, Hrant.
33.132 — NOWASZCZUK, Irna Garbuglis de "Foto VH".
33.134 — BARGAS, Anacleto.
33.136 — MIGUEL, Manuel.
33.138 — FAYT, Carlos S.
33.139 — MALTESE & BOITO.
33.140 — TALLERES METALURGICO SENDA, S. R. L.
33.153 — INOCENCIO BOCOY.
33.161 — CAPDEVILLE, Ramón.
33.164 — WAISER, Isaac.
33.165 — QUERO, José (h.).
33.168 — BASUALDO, Alfredo E., "Labor rat. Splendid".
33.169 — ELMAR, S.R.L.
33.171 — MALDONI, Guillermo y Angel
33.172 — GUITELZOU & Cía., S.R.L. Elías.
33.177 — FERNANDEZ, Real Pelayo.
33.178 — GALLUZZO e Hijo, Juan.
33.180 — PALAVECINO Hnos.
33.183 — DIAZ, Carlos Marcelino.
33.184 — URANGA BUNGE, Ignacio.
33.212 — RISSO, Nélida Sara.
33.222 — PELLE & MAZZONI.
33.225 — LOPEZ, Blanca L. de.
33.231 — PEREZ, Bonifacia Goiri de.
33.237 — FORNASARI, María Elida García de.
33.239 — TOMATIS, Esther R. de.
33.240 — CHIODINI, Ramona Teresa.
33.245 — GIGLI, Balbina Folgado de.
33.252 — GENTILE, José A.
33.255 — CHOJNA, Salomón J.
33.261 — WEISSTAUB, Federico.
33.263 — CUTERMAN, Zurab.
33.282 — RANDAZZO, Segundo.
33.290 — FERNANDEZ, HOMBRE y Cía.
33.295 — NEME Hnos.
33.303 — SETTEMBRINO, Angel.
33.310 — CASIRAGHI Hnos.
33.313 — RUGILO, Roque.
33.315 — PISTOVA, Alejandro.
33.317 — MALTZ, LAZARO, Ing.
33.318 — CAPRARA, Guillermo.
33.323 — IPOLITO, Juan Nicolás.
33.324 — GALINI Hnos.
33.328 — VELEKSON, Manuel.
33.331 — VEIGA, PUEYO y WILLIAMS
33.335 — GRAS y Cía., D. L. "Hipoder"
33.336 — PUEL, ALBERGUCCI y Cía. Soc. Col.
33.340 — IACOBUCCI, Luis.
33.343 — PEREZ, Francisco "Laboratorios Frarno".
33.347 — CORNES Hno. S.R.L., Juan.
33.348 — DIAZ y Hno., S.R.L., R.
33.349 — DERIPLOM, S.R.L.
33.352 — MESA y BARREIRO.
33.354 — INSTITUTO HOLOTERAPICO ARG. A. S.
33.357 — ZENERE, César.
33.358 — TALIA, Donato.
33.360 — FABYC, S.R.L.
33.362 — LA TECNICA IMPRESORA, S. R. Ltda.
33.368 — MARANGON, Roberto.
33.361 — LUMERMAN, Carlos.
33.370 — NOIJOVICH, Margoli.
33.371 — VELAZQUEZ, Abraham.
33.376 — FIGNONI, GIANNONI y Cía.
33.379 — GIOFFRE, S. R. L.
33.382 — CITROLI, Remigio.
33.383 — MARLY, S. R. L.
33.387 — BOUTET, Pedro María.
33.396 — SANDLER y Cía., Abraham.
33.398 — PELMEZ S.R.L.
33.400 — DARCO, S.R.L.
33.401 — CELA GORSD SUSLIN y Cía.
33.403 — QUILLEN S. R. L.
33.404 — MANZANO y MOZZI, S. R. L.
33.405 — ROIG, Luis Primo.
33.406 — FIDEOS ONETO, S. R. L.
33.407 — MARTINEZ, CAAMAÑO, NEMESIO.
33.411 — PLASBESTOS, S.R.L.
33.415 — AMAYA, José Andrés.
33.418 — MITCHELL, Juan.
33.420 — EL COMERCIO DEL NORTE, Compañía de Seguros, S. A.
33.423 — MARIAMEZ, Alfredo.
33.433 — PENICO, Modesto E.
33.435 — SCHMIDT, Rodolfo.
33.446 — FERRARI, José.
33.449 — LABORATORIOS MIR, S.R.L.
33.450 — RUZAL, Josué F.
33.451 — LUTZKY Hnos.
33.452 — BEITIA, Juan M.
33.454 — DIAZ, José María Romero.
33.455 — GERMI Hnos. y Cía.
33.459 — LANZA, S.R.L., Juan.
33.461 — MUÑOZ, Víctor.
33.463 — VEGA y CAMJI.
33.464 — BIBER, WELWEL.
33.465 — MADVEDEFF y Cía., Mauricio.

33.466 — LAFFERRERE, S. R. L.
33.469 — GIMENEZ, LORIT y Cía., S.R.L.
33.470 — VIZENTAL y Cía.
33.481 — PETTERSEN y Cía., Alejandro.
33.482 — SUARCO, S. R. L.
33.488 — PLACERES, G. y FALETTI, J.
33.489 — FREI BERG, S.R.L.
33.493 — RAVANELLI, LOBO y Cía.
33.494 — FERRIERES, Antonio.
33.495 — MAGGIO, Victorio Gerónimo.
33.497 — GARCIA, Hugo E. "Cía. Tecla".
33.507 — MORENO, FERNANDEZ y Cía.
33.508 — CATENARO, G. y A.
33.509 — SANTAROSSA, Paolo.
33.511 — BARROSO, Juan Carlos "Rege-Tex".
33.515 — JANTZEN S. A. TEXTIL.
33.516 — MARTINEZ S.R.L., Rosendo.
33.518 — ALTMAN, Moisés David.
33.523 — SANTAMARIA, Vicente.
33.528 — PAMPURI, Pierino.
33.534 — LINARES & DIAZ S. R. L.
33.549 — VIGLIETTA & CIA. Soc. en Com., Carlos A.
33.551 — MESQUIDA, Antonio.
33.568 — URANI E HIJOS, Alfredo.
33.571 — GARLAND FORD, F. G.
33.573 — D.A.P.E. COM. e IND. S.R.L.
33.574 — ARCADIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
33.575 — EL NAVIO S. R. L., Pinturas.
33.578 — GUERELLO, Carlos.
33.714 — RIO DE LA PLATA S. R. L.
34.199 — GRECO, PANGARO, PEREYRA & CIA. S. R. L.
34.586 — REMORINO, Alberto.
35.854 — GRINBERG HNOS.
36.099 — CABALLERO SOTO, Alfredo y Jorge.
36.233 — VARIER, Hortensia María.
38.413 — LOPEZ, Alberto.
39.839 — I.T.A.S. S.R.L.
40.120 — GIORDANO, Mario José.
43.255 — SESIMAX S. R. L.
46.635 — GIUFFRIDA, José.

CAMBIOS DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO

ORDEN ALFABETICO

32.138 — BOMON, Gabriel A. — Ahora: BOMON, Suc. de Gabriel Alberto. — Bmé. Mitre 227, San Nicolás, Bs. As. Actividad y Rubros: Minorista: artículos de librería: papelería en general; artículos de escritorio; portafolio de cuero.

36.576 — FERREIRO, PAGANO HNOS. Ahora: FERREIRO, Enrique y Manuel. — Beguerestain 1318, Lanús. Bs. As.
Actividad y Rubros: Fabricante: morsas; tornerías; máquinas de agujerear.

23.461 — GIACONE & CIA. S. R. L. — Ahora: GIACONE, VAL & CIA. S.R.L. — Santa Fe 4257, Rosario, Santa Fe. Actividad y Rubros: Fabricante: máquinas en general; herramientas en general.

24.175 — INDARG IND. & COM. S.R.L. — Ahora: SAN MARTIN, José Luis — Sarmiento 181, San Martín, Bs. As. Actividad y Rubros: Prestación de servicios: desinfección, fumigación, desratización.

30.920 — THE ARGENTINE STEVEDORING Co. S. A. — Ahora: COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES I.C.S.A. — Sarmiento 424, Capital.
Actividad y Rubros: Prestación de servicios: estibaje, desestibaje, trasbordo.

AMPLIACION DE ACTIVIDAD Y RUBROS

1.776 — FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.C.I. — Agregación de actividad: Comprador; Agregación de rubros: compra de material de rezago.

40.459 — SUMA RESTA S. R. L. — Agregación de actividad: Comprador; Agregación de rubros: compra de máquinas de escritorio.

48.278 — MARTIN, Roberto. — Agregación de rubros: taller mecánico de automóviles.

FIRMAS INHABILITADAS Y SUSPENDIDAS POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

13.352 — F.A.G.A. S.R.L. — V. Virasoro 1775, Capital.
Suspéndese por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo número 5.935, de fecha 14 de mayo de 1959.

FIRMAS QUE HAN OBTENIDO EL CERTIFICADO DE EXENCION DE GARANTIA EN LAS CONTRATACIONES

588 — BECH S. A. I. C. e I. — Bmé. Mitre 4227/35, Capital.
Liberada de constituir garantías en las contrataciones con el Estado hasta un importe de m$n. 25.000.— conforme Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 502 desde el 11|5|59, hasta el 11|5|61.

11.809 — ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A. — Paseo Colón 357, Capital.
Liberada de constituir garantías en las contrataciones con el Estado hasta un importe de m$n. 100.000.— conforme Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 643 desde el 27|5|59 hasta el 27|5|61.

11.920 — LA CANTABRICA S. A. MET. IND. y COM. — Moreno 755|65, Capital. Liberada de constituir garantías en las contrataciones con el Estado hasta un importe de m$n. 100.000.— conforme Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 646 desde el 27|5|59 hasta el 27|5|61.

CADUCIDAD DE CERTIFICADOS DE EXENCION DE GARANTIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

4.671 — ROBERTS S. R. L., H. A. — Moreno 1254, Capital.
El certificado de exención de garantía Nº 25 por m$n. 5.000.— librado a favor de la presente firma caducó el 17 de abril de 1959.

e.13|6-Nº 12.278-v.13|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Concurso de Antecedentes previos para concretar la futura licitación de "Cien Casas Prefabricadas de Dos y Tres Dormitorios para Suboficiales".

Las empresas interesadas podrán solicitar informes, hasta el día 22 de junio de 1959, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Departamento de Estudios y Proyectos, Lavalle 1171, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e.9|6-Nº 12.225-v.19|6|59

Remate de Material Aeronáutico y Rezagos de Aviones Radiados de Servicio: 76 toneladas de rezagos de aviones sidetalle: 14 toneladas varios de dural. 10 toneladas estructuras alas de dural. 10 toneladas varios de acero. 750 kg. cúpulas y tanques. 1.500 kg. pontones y fuselajes. 5 ton. planos centrales, alas y colas. 5 ton. estructuras tubos acero. 5 ton. cilindros. 50 kg. tubos de escape. 2 ton. carters y masas (magnesio). 400 kg. engranajes. 3 ton. placas de plomo (baterías). 20 ton. estructuras aviones.

Exhibición: Todos los días laborables, de 8 a 11 y 13 a 16 en la Base Aeronaval Puerto Belgrano (Bahía Blanca).

Remate: 24 de junio, a 10 horas, en el mismo lugar de exhibición. Seña 20 %. Sin comisión. Informes en la Base Aeronaval Puerto Belgrano, o en Capital Federal, calle Teniente Benito Correa 1195. T. E. 32-9461, int. 29. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador, Jefe de la División Suministros.

e.10|6-Nº 12.241-v.22|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 9054|56. — Nombre de la empresa: "Expreso Vesgas" de Santiago Vesgas. — Domicilio de la misma: Piedras sin., Huinca Renancó (Prov. de Córdoba). — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: a) Entre Huinca Renancó (Prov. de Córdoba) y la Capital Federal, utilizando caminos provinciales y la rutas nacionales Nros. 33 y 8; b) Entre Huinca Renancó (Prov. de Córdoba) y Mendoza, utilizando caminos provinciales y la ruta nacional Nº 7.

Los servicios indicados en el apartado a) se hallan en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 400.—$ e.13|6-Nº L-6.731 v.13|6|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 47. — Movimiento de Materiales: Carga y descarga de buques.

Apertura: 3 de julio de 1959, a las 11.30 horas.

Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

Ingeniero Roberto M. Buccella, Administrador.

e.13|6-Nº L.12.283-v.25|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE AGRONOMIA

Expediente Nº 40.729-E-959

Licitación Pública Nº 1 — 1959

Por 5 días. — Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1959, a horas 9.30 para la provisión de carne, pan, verdura, almacén y leña para uso del Internado de la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia de Tucumán.

Las aperturas de propuestas se efectuarán en el local de la Contaduría de esta Facultad, calle Chacabuco Nº 243, San Miguel de Tucumán, donde los interesados podrán retirar pliego de condiciones y demás datos complementarios. — Fdo.: Lic. Carlos A. Martínez, Contador.

e.13|6-Nº L.12.282-v.16|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Fabricaciones Militares

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65, División Ventas Generales 76-3630

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1072|59: Se realizará el día 22 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de material fotográfico.

Nº 1.073|59: Se realizará el día 22 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de alambre de acero de origen sueco.

Nº 1074|59: Se realizará el día 24 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de fenildimetilurea.

Nº 1075|59: Se realizará el día 24 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de lana de vidrio.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|6-Nº L-12.285-v.22|6|59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1069|59: Se realizará el día 17 de junio, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de algodón.

Nº 1070|59: Se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1071|59: Se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de equipo completo para ensayo de nafta de aviación.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|6-Nº L-12.286-v.17|6|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|959 para el día 20 de julio de 1959, a las 15 horas por la ejecución de trabajos varios en el rubro electricidad, comprendiendo tableros, automáticos de los generadores, reguladores de tensión, cambio de sistema de artefactos y de instalación de luces, a bordo del Transporte A.R.A. "Beagle" de este Comando.

Valor del pliego: m$n. 30.

Apertura de Licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 10 de 1959.

e.13|6-Nº L-12.288-v.25|6|59

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

FABRICA MILITAR DE AVIONES (F. M. Av.)

CORDOBA

Adquisición

Llámase a Licitación Privada Nº 610-F. Av., para la construcción de 200 amortiguadores de tren de aterrizaje de Avión I.Ae.46, según plano I.Ae.46-200-02.

Apertura: En F. M. Avs. el 8 de julio de 1959 a las 8.30 horas.

Documentación e informes: personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Fábrica de Aviones, División Compras), Camino San Roque Km. 5½, Córdoba.

DINFIA, Inspección Técnica, Buenos Aires Alsina 655.

DINFIA, Inspección Técnica, Rosario, Mitre 575, 5º piso.

Precio de la documentación: m$n. 50.

e.13|6-Nº L.12.287-v.18|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública Nº 24|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 13 de julio de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de: pintura al agua lavable, pasta bermellón, blanca, óxido de hierro, roja, blanca a base de albayalde, esmalte brillante común, sintético, óxido de hierro en polvo, alumnio, amarillo ocre, azul oscuro, bermellón, colorado en polvo, tierra sombra y siena, tiza blanca y verde imperial en polvo, barniz, removedor, thinner, aceite de lino cocido y crudo, cola en polvo, goma laca en escamas y masilla a la piroxilina gris".

Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.13|6-Nº L-12.284-v.25|6|59

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 34|59 (exp. 179|59): Provisión e instalación de desagües cloacales, aguas servidas, agua corriente y agua caliente destinado al edificio "Metalurgia". — Apertura de propuestas: 25 (veinticinco) de junio de 1959 a las 10 (diez) horas. — Licitación Pública Nº 35|59 (exp. 178|59): Provisión y ajuste de colocación de carpintería metálica destinada al edificio "Metalurgia". — Apertura de propuestas: 25 (veinticinco) de junio de 1959 a las 11 (once) horas.

Ambas obras se licitan por el sistema de "Ajuste Alzado". — Los presupuestos oficiales de las obras son respectivamente: Licitación Pública Nº 34: m$n 180.900.— (ciento ochenta mil pesos m|n.) Licitación Pública Nº 35: m$n. 350.000 — (trescientos cincuenta mil pesos m|n.). — Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T.E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9.30 a 13 horas, y de 13.30 a 17 horas. — Costo de los pliegos: Lic. Púb. 34|59: m$n. 70.— (setenta pesos m|n.); Lic. Púb. 35|59: m$n 90.— (noventa pesos m|n.), incluyendo planos y especificaciones técnicas. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.11|6-Nº L-12.251-v.13|6|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 30 de junio de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del suscripto, Dirección de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, para la Provisión de Materiales para Confección durante el año 1959 (Adquisición por Análisis de Gabinete Químico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, piso 4º, T. E. 38-2401. — Buenos Aires, junio 5 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.9|6-Nº L-12.226-v.19|6|59

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 4|59

Apertura: 30 de junio de 1959 - 15 horas. — Para la adquisición de útiles de oficina y papelería, los pliegos de condiciones y planillas discriminativas pueden ser consultados o adquiridos sin cargo, en la Dirección de Suministros, sita en la calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén (Capital), todos los días hábiles en el horario habitual de oficina. Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público ante funcionarios competentes y los interesados que concurran en lugar, fecha y hora antes mencionada.

e.10|6-Nº L.12.243-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 3|59

Apertura: 22 de Junio de 1959, a las 17. hs.

Para la provisión de uniformes completos para la Policía y División Bomberos

de la Provincia. Informes y pliegos sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén (Capital).

e.5|6-Nº L-12.157-v.18|6|59

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 12|59

Llámase a Licitación Pública para provisión cañerías asbesto-cemento, fundición y hierro galvanizado y demás accesorios para construcción de red distribución agua corriente localidades Las Heras y Perito Moreno. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de julio 1959, 15 horas, fecha apertura. — Pliego bases y condiciones: Solicitarlo por expreso — Vía aérea a Dirección Suministros - Ministerio de Economía y Obras Públicas. Avenida Pdte. Roca 690 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz.

e.6|6-Nº L-12.178-v.17|6|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37
(Segundo Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241.

Buenos Aires, 8 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.8|6-Nº L-12.187-v.18|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12 (2º Llamado)
Expediente Nº 586|58

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para motores Pratt & Whitney R. 1340 S3 H1G.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|6-Nº L-12.198-v.18|6|59

Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 37.743|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Modificaciones en Pabellones Lechería e Internado en la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" de Casilda (Santa Fe)", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 364,35. — El Director General.

e.4|6-Nº L.12.140-v.15|6|59

Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 37.687|58

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de relleno en el terreno adyacente al Hangar de Castelar (Provincia de Buenos Aires)", con destino a la Subsecretaría, Departamento de Aviación.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital y en el citado Hangar.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 9.500.

e.19|6-Nº L-12.087-v.17|6|59

Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 100.883|59

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de los siguientes fertilizantes: sulfato de amonio, superfosfato triple, nitrato de sodio, bórax, carbonato de calcio, dolomita, sulfato de potasio o cloruro de potasio, yeso crudo y herbicida 2. 4 — D. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|6-Nº L-12.179-v.17|6|59

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente 1554|59)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, para el día 19 de junio de 1959, a las 14 horas, con el objeto de concretar la provisión de productos químicos, películas, diversos tipos de papeles para fotografía, útiles, etc., destinados a la División Fotografía de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.11|6-Nº L-12.259-v.13|6|59

Dirección General de Parques Nacionales
Expediente Nº 1914|59

Llámase a Licitación Pública Nº 893, cuya apertura se efectuará el día 8 de julio de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de Parques Nacionales, para la ejecución de la obra "Hostería y Obrador Anexo en el Parque Nacional Los Glaciales, Provincia de Santa Cruz".

Los pliegos con un cargo de $ 250.— m$n. cada uno, pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la intendencia del Parque Nacional Los Glaciares que se encuentra en El Calafate - Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz.

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial. — Jefe de la División Suministros.

e.11|6-Nº L-12.262-v.16|6|59

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Privada", para la venta de 1.700 bolsas de arpillera, vacías capacidad de envase común. Apertura, 19 de junio de 1959, a las 10 horas. — Carpeta Nº 799-M-1959. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.12|6-Nº L-12.270-v.17|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.426|59

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1959, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|6-Nº L-12.276-v.24|6|59

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de junio de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.449|59

A las 14.30 horas. — Provisión de paños de cocina (repasadores).

Expediente Nº 316.750|59

A las 15 horas. — Venta de papel en desuso.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|6-Nº L-12.268-v.15|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas de contabilidad para el sector "clearing". — La apertura se realizará el 24 de junio próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.

e. 3|6-Nº L-12.131-v.13|6|59

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar. Apertura el 19 de junio próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 219. — Buenos Aires, 4 de junio de 1959.

e.4|6-Nº L.12.139-v.15|6|59

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 17, para el día 19 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos microscopios y sus correspondientes accesorios.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.12|6-Nº L-12.267-v.15|6|59

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
C. E. Nº 66.009|59

Llámase a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 5|59, para el día 26 de junio de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de: Barrenos huecos exagonales con collar recalcado, filo único con pastilla widia o similar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 9.30 a 17 horas.

e.12|6-Nº L-12.269-v.15|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas:

Día 17|6|59: Nº 174|59 arandelas, 11 horas; Nº 168|59 frazadas, 11.15 horas; Nº 171|59, alambres, 11.30 hs.; Nº 167|59, transportes de postes, 11.45 horas; Nº 173|59, heladeras, máquina lavaplatos, 12 horas. — Día 18|6|59: Nº 172|59, comestibles, 11 horas; Nº 170|59, bulones, 11.30 horas; Nº 175|59, conductores eléctricos, 11.45 horas; Nº 169|59, contratación de peones, 12 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|6-Nº L.12.158-v.16|6|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Compra de Materiales
Licitaciones Públicas

16|6|59 — Barras de sondeo (10.960), a las 12 horas.

22|6|59 — Provisión y montaje de baterías de tanques en Yacimiento Comodoro Rivadavia (10.914), a las 15 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.5|6-Nº L.12.160-v.16|6|59

Licitaciones Públicas

19|6|59: Aceite de ricino (10.993) a las 10 horas.

19|6|59: Tambores para 200 kg. de asfalto (10.994), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.8|6-Nº L-12.193-v.18|6|59

Licitaciones Públicas

15|6|59. Aceiteras para lubricante casero (11.025), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.11|6-Nº L-12.261-v.15|6|59

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3893: Instalación, montaje y puesta en marcha de una Pta. Compresora de Gas Natural en Trelew (Chubut). Apert. 20|7|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3894: Pilares de entrada y salida para medidores Ge-5, P-6 y|o T-8. — Apertura 19|6|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|6-Nº L-12.220-v.18|6|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.891: Reparación cilindros gas envasado. — Apert. 17|6|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.892: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Esso — Campana y Ptas. distribución Boulogne, Morón y Capital. — Apert. 17|6|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.4|6-Nº L-12.151-v.15|6|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nro. 147|59

Llámase a Licitación Pública Nº 147|59, a realizarse el 5 de agosto de 1959, a las 12 horas, para la provisión de 10 galpones metálicos o de hormigón prefabricado, desarmables, y puente grúa respectivo, para almacenamiento de grupos electrógenos.

El piego de condiciones cuyo valor es de m$n. 100 podrá consultarse y adquirirse en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital. — Italo Angel Rizzi, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.8|6-Nº L-12.195.v.18|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 2 de julio de 1959, a las horas que se detallan a continuación:

148|59: A las 12 horas, fosfato trisódico, sulfito de sodio, reactivo A para determinación de fosfato, sulfato de aluminio, anticorrosivo, anti-incrustante, ácido pirogálico, solución de hidróxido de potasio, hexametafosfato, etc.

149|59: A las 12.30 horas, cable armado subterráneo.

150|59: A las 13 horas, fusibles, interceptores, interruptores, seccionadores y tubo pertinax.

Retiro de pliegos, Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital. — Italo Angel Rizzi, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.8|6-Nº L-12.196.v.18|6|59

Postergación Licitaciones Públicas
Nº 57|58 Obras Dique de Embalse Cabra Corral.
Nº 24|58 Central Hidroeléctrica Cabra Corral
SALTA

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1473|59, se ha prorrogado la apertura de las Licitaciones Públicas Nros. 57 y 24|58, estableciéndose nueva fecha para el día 27 de octubre de 1959, a las 12 y 14 horas respectivamente. — La apertura se efectuará en Lavalle 1554, Capital.

e.11|6-Nº L-12.260-v.16|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente Nº 8.207|58

Llámase a "Licitación Pública Nº 20", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de junio del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 20 ollas térmicas de 40 litros y 5 ollas térmicas de 20 litros respectivamente, con destino a atender las necesidades del Taller de Cocina de la Penitenciaría Nacional (U. 1). — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Pasco 2118, Capital; en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.11|6-Nº L-12.256-v. 13|6|59

INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 - Cba.
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día martes 14 de julio de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de artículos Químicos y Farmacéuticos (drogas, especialidades medicinales, artículos de vidrio y de goma, etc.).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, T. E. 96827, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.10|6-Nº L.12.245-v.22|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA", Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 3 (tres) de julio de 1959, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de Drogas, Especialidades Medicinales, Películas Radiográficas, Algodón, Gasa, etc. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — Córdoba, junio 5 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.10|6-Nº L.12.244-v.22|6|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 118.756|59

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina, artículos de limpieza y menaje, que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de la Universidad calle Córdoba Nº 2122, 2º piso, el día 24 de junio de 1959 a las 17 horas. — Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina, todos los días de 13,30 a 20 horas. — Buenos Aires, junio 5 de 1959. — El Director de Administración.

e.11|6-Nº L-12.257-v.13|6|59

Expediente Nº 118.638|59

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos para oficina, que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de la Universidad calle Córdoba Nº 2122, 2º piso, el día 22 de junio de 1959 a las 17 horas. — Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina. — Buenos Aires, junio 5 de 1959. — El Director de Administración.

e.11|6-Nº L-12.258-v.13|6|5

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1959, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Osciloscopio de doble rayo. Amplificador de banda ancha. Li-

citación Pública Nº 50. Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.10|6-Nº L.12.246-v.15|6|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1959, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Moblaje, Artefactos y Tapicería. — Licitación Pública Nº 51. — Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.10|6-Nº L.12.247-v.22|6|59

Facultad de Ciencias Económicas
Expediente 134|58|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1959, a las 11 horas para los trabajos complementarios de albañilería del Comedor y adquisición de materiales para carpintería, electricidad, gas, obras sanitarias, etc. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 630.000.—.

Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio, los días martes 16 y miércoles 17, de 9 a 10 horas. — Luis A. Lamela, Jefe de la División Contabilidad.

e.3|6-Nº L-12.149-v.19|6|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3 de junio, para resolver con destino a: Escuela Hogar número 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta, la provisión de Víveres y Comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle V. de la Plaza e H. Yrigoyen, Salta, todos los días hábiles, de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 10 (diez) horas en la Dirección de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º Decreto 735 del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.3|6-Nº L-12.123.-v.13|6|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 3 de junio, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nro. 18 "José Manuel Estrada", de Villa Krause, San Juan, la provisión de: Víveres y Comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo, con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Mendoza y José Colores, Villa Krause, San Juan, todos los días hábiles, de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 11 (once) horas en la Dirección de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, mayo de 1959. Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.3|6-Nº L-12.125-v.13|6|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 1.765|59

Llámase a Licitación Pública Nº 43|59 para el día 19 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico, Productos Químicos y Farmacéuticos, Material Psicopedagógico etc. — Buenos Aires, 12|6|59. — El Director de Administración.

e.12|6-Nº L-12.265-v.15|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM - TE - 68
LICITACIONES PUBLICAS PARA LA VENTA DE MATERIALES

15|7|59 — Nº V.01|59 a las 10.30 por repuestos automotores y repuestos motor industrial MWM — Benz 180 HP.

16|7|59 — Nº V. 02|59 a las 10.30 por varilla de hierro, ventanas y puerta de Ho. fundido cimarco.

17|7|59 — Nº V. 03|59 a las 10.30 por Cañerías y accesorios.

El detalle de los artículos en venta así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM o en la División ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 Bs. As. en el horario de 8 a 11 horas. — Campana, 1º de junio de 1959.

e.8|6-Nº L-12.206-v.16|6|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 228|59 para el día 7 de julio de 1959, a las 10 horas por la provisión de plomo puro en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.4|6-Nº L-12.158-v.15|6|59

Licitación Pública Nº 309/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación para Señalización y Maniobras Automáticas de Cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 21 de julio de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|6-Nº L.12.248-v.27|6|59

División Compras
Avda. Cabildo 65. — T. E. 76 - 3068

Llámase a Licitación Pública Nº 219|59 para el día 14 de julio de 1959, a las 10.30 horas, por la provisión de Oxígeno industrial con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por el pliego de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. —El Director General.

e.12|6-Nº L-12.271-v.24|6|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección General — Capital Federal
Licitación Pública Nº 32
para el día 29 de junio de 1959 a las 10 hs.

Nº 32 — Horas 10 — Provisión de 32 marcos de bronce pulido reforzado de 1 m. x 0.36 m. con rejas del mismo material compuesta de 40 barras de 5 mm. de espesor, a entregarse en esta Dirección Regional, Av. Bullrich 345. Precio del legajo $ 50 m|n. Horario de venta de 8 a 12 hs. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de la Licitación, día, hora y objeto de la misma, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 2 de junio de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.10|6-Nº L.12.250-v.15|6|59

Licitación Pública Nº 214, para el día 8 de julio de 1959
VILLA MERCEDES (Prov. de San Luis)

Nº 214 — Hora 10.30: Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verduras, leche, pescado, etc., depósito de hielo y antecámara y generadores de hielo en el Policlínico Regional en Villa Mercedes (San Luis). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.355.390,00 m|n. Precio del legajo número 6.093, $ 45,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 2 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|6-Nº L-12.233-v.26|6|59

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Licitaciones Públicas: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22|59

Apertura: 29 de junio de 1959, a las 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12 y 12.30 horas respectivamente. — Contratación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de cielorrasos suspendidos; instalación eléctrica; revoques; sanitarios y anexos a realizarse en los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal; San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes, ambos en la Provincia de Neuquén; Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Chubut, respectivamente. — Presupuesto Oficial por obra: $ 141.210, $ 111.618, $ 121.024, $ 114.50, $ 244.002, $ 245.383, $ 265.898, $ 273.620,00. — Fondo Garantía, 1 % del Presupuesto Oficial.

Los pliegos de estas ocho licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, de 13 a 20 horas, o en las Inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1959. — Alférez Bazzan, Secretario.

$ 5.000.— e.9|6-Nº L-6.518-v.19|6|59

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Div. Compras y Abastecimiento
Av. L. Gral. San Martín 2204. T. E. 43-6192
Licitación Pública Nº 11|59

Provisión de 115 tijeras comunes de 18 a 20 ctms de largo.

Apertura: 19|6|59. Hora: 11.

Por pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El secretario Técnico, Administrativo.

e.11|6-Nº L-12.263-v.13|6|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|959 para el día 15 de julio de 1959, a las 15 horas, para contratar servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores, motores diesel acoplados a los generadores eléctricos, máquinas auxiliares y eléctricas para similares auxiliares de los Transportes BDT A.R.A. "Cabo San Gonzalo", "Cabo San Isidro", "Cabo San Pío" y "B.D.T. Nº 13" de este Comando. — Valor del pliego: m$n. 70. — Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, junio 4 de 1959.

e.10|6-Nº L.12.249-v.22|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|959 para el día 13 de julio de 1959, a las 15 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos: cambio del manojo de cables en los Buques A. R. A. "Punta Delgada" y "Punta Loyola", instalando nuevos entubados, desde el mamparo de popa del compartimento de extinguidores hasta el mamparo de proa del compartimento de caldereta.

Valor del pliego: m$n. 50.

Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 30 de 1959. — Emilio A. Ravecca, Jefe de División Licitaciones y Compras.

e.9|6-Nº 12.232-v.19|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7|959 para el día 10 de julio de 1959, a las 15 horas, para la provisión de cables eléctricos protegidos con malla metálica (tipo naval). — Valor del pliego: m$n. 5. — Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras - Bmé. Mitre 430, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, mayo 30 de 1959.

e.8|6-Nº L.12.203-v.18|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 36.895|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|59, para el día 30 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.9|6-Nº L-12.229.-v.19|6|59

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública 20|59
Expediente 2.083|59

Apertura el 23|VI|59, a las 11, en Vieytes 451, Capital. — Adquisición de legumbres, extracto de tomates, fideos, harina, leche, queso, frutas y verduras. — Pliegos e informes en Vieytes 451, Capital.

e.4|6-Nº L.12.138-v.15|6|59

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Expediente Nº 20.902|59

Llámase a Licitación Pública Nº 38|59 para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (para distintos Establecimientos de este Ministerio) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Transporte diario de carne faenada y animales en pie. — Buenos Aires, 11 de junio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.11|6-Nº L-11.255-v.13|6|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 36.006|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13|59, D.A.P., para el día 15 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Telas".

Buenos Aires, 4 de junio de 1959.

e.12|6-Nº L-12.266-v.24|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 305-O, hasta el día 26 de junio de 1959, a las 14 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de una chimenea en el edificio Casa Cuna, sito en la Avda. Montes de Oca Nº 40, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 329.311.62 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros - DNA (Licitaciones), Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 10 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados.

e.8|6-Nº L.12.213-v.18|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 187|59, hasta el día 24 de julio de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de palas mecánicas simples, fijas y móviles, para descarga de vagones cargados de cereal en los elevadores terminales de Puertos Rosario, San Lorenzo y Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego $ 500,00 m|n. — Presupuesto Oficial m$n. 7.800.000,00.

e.9|6-Nº L-12.238-v.26|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 185|59, hasta el día 30 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos motores

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICION

LICITACIONES

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATE COMERCIAL

AVISOS DIVERSOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 11 de enero de 1947 - Art. 69)".

eléctricos para accionar máquinas despuntadoras destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto Oficial $ 800.000.— m|n.

e.8|6-Nº L-12.207-v.18|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 186|59, hasta el día 2 de julio de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires) y San Lorenzo y San Martín (Pcia. de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto Oficial $ 1.873.000.— m|n.

e.3|6-Nº L.12.136-v.19|6|59

Licitación pública de las obras de puente sobre el río Grande, en la pasarela, tramo Río Grande - Río Barrancas (Variante El Choique) - (2a. Sección), $ 1.413.046. Presentación propuestas: 1º ... a Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e.29|5-Nº L-12.074-v.15|6|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.650 para la adquisición de 50 niveladoras de caminos con accionamiento mecánico, $ 8.000.000. — Presentación propuestas: 30 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|6-Nº L-12.226-v.19|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramos Reconquista-Las Garzas; Las Garzas-Las Mercedes; Las Mercedes-Las Toscas y Las Toscas-Paralelo 28, ha sido postergada.

e.8|6-Nº L.12.214-v.18|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes - Estancia "Las Marías" ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.145-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 14, Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.146-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino - San Nicolás, ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.147-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero, ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.148-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación Pública para la provisión de material Pétreo, tr. Tandil — Chapaleofú y Chapaleofú — Arroyo Los Huesos ha sido postergada para el día 17 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital, incluyendo variante provisión sobre camión o vagón en cantera.

e.5|6-Nº L-12.174-v.13|6|59

Licitación pública de las obras de accesos al puente Nicolás Avellaneda" (mejoramiento del pavimento), $ 1.198.725. Presentación propuestas: 10 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|6-Nº L-12.275-v.30|6|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 45|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de junio de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.12|6-Nº L-12.272-v.15|6|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|59

Nº 123-P|59. 17|7|59, a las 10.30. — Por el arrendamiento de un local destinado a Garage y Sub-Concentración de Plantel. Radio de ubicación: Lomas - Banfield

Superficie cubierta aprox.: 2.000 m2. en una o más plantas indistintamente contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.12|6-Nº L-12.273-v.17|6|59

Licitación Pública Nº 122-P|59

Nº 122-P|59. — 21|7|59, a las 10.30. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1er. piso, entrepiso, 2º piso y tanques, con una superficie cubierta de 1.560 m2. a erigirse en el terreno ubicado en la calle San Juan S|Nro. entre Rigolleau y Belgrano, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: $ 9.204.000.—

Valor del pliego: $ 174.—.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General calle Defensa 143, piso 5to., de 12.30 a 16.30 y retirarlos transcurridas 48 horas, en la Sección Licitaciones Avda. La Plata 1540, piso 5º, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entrega y apertura de propuesta en Sección Licitaciones.

e.11|6-Nº L-12.264-v.16|6|59

Secretaría del Transporte

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1959, a las 16 horas, para la venta de cuatro (4) montacargas "Stigler Otis" sin uso.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la Sede Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.4|6-Nº L.12.142-v.15|6|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 30|6|59: Pub. 567 - 12 hs. — Elásticos voluta p|vagones. Pliego $ 70. — Pub. 601 - 13.30 hs. — Acero dulce común en barras v|med. Pliego $ 20. — Pub. 624 - 14.30 hs. — Trajes grises y azules, sobretodos, sacos de abrigo. Pliego $ 30. — Pub. 633 - 16.30 hs. — Lonas de algodón y lino v|med. Pliego $ 50.

Apertura 2|7|59: Pub. 629 - 14.30 hs. — Hierro gvdo. en chapa canaleta. Pliego $ 40. — Pub. 630 - 15.30 hs. — Estopa de algodón, trapos lavados. Pliego $ 30.

Apertura 7|7|59: Pub. 626 - 13 hs. — Papeles varios (manila, manifold, obra, embalar, etc.). Pliego $ 30.

Retirar Pliegos Depto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º Piso, Capital Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas.

e.9|6-Nº L-12.234-v.13|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de repuestos varios para guinche "Famag".

Retiro de Pliegos: en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Fecha y lugar de apertura: el 3|7|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.9|6-Nº L-12.235-v.19|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de cabos de manila y cables de acero.

Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

Fecha de apertura: 26|6|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.4|6-Nº L-12.155-v.15|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 15 de julio de 1959, a las 12 horas, para la provisión de 10.000 kilos de cadena de fondeo con contrete, de 25 a 30 mts. de largo y 350 kgs. de cadena de acero para elevación, cuyas características particulares deberán consultarse en esta Administración General; retirar Pliegos de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.10|6-Nº L.12.251-v.22|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 3 de julio a las 15 horas, para la adquisición de: caño de hierro galvanizado, de hierro negro, de plomo pesado y liviano; bielas, codos, cuplas, curvas, tapones, tes, niples y uniones de hierro galvanizado, en diversas medidas y cantidades. — Retiro de pliegos, en la dirección nombrada, en el horario de 9.30 a 17.30.

e.4|6-Nº L-12.156-v.15|6|59

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 586 para: Provisión de 100.000 Kilos de Antiebullicivo en polvo. Apertura 15 horas del 29|6|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|6-Nº L.12.165-v.16|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 588 para: Provisión de Acero Dulce varias medidas. Apertura 15 horas de 6|7|1959.

Nº 583 para: Provisión de géneros y forrerías para uniformes. — Apertura 15.30 horas del 6|7|1959.

Nº 587 para: Provisión de Tornillos para madera, varias medidas. Apertura 16 horas del 6|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.10|6-Nº L.12.253-v.22|6|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 11|59

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3 de capacidad en playa de Tracción en Estación Güemes (Prov. de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.958|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal, a las 10 horas, del día 30 de junio de 1959.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distritos: Salta, Tucumán y Jujuy y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 150 m|n. — La Administración.

e.4|6-Nº L.12.143-v.15|6|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública G. 1817

Por la provisión completa de sacos, pantalones, gorras y trajes, pliego m$n. 20.—, apertura 1|7, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.12|6-Nº L-12.274-v.24|6|59

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 963. — Apertura 6|7|59, a las 15.30 hs. — Fabricar 20.000 durmientes de madera dura empalmados con caños. Rosario. — Consultas: Av. Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal. - Av. Del Valle 2516, Rosario. — Documentación: $ 500.

e.10|6-Nº L.12.252-v.22|6|59

Licitación Pública Nº 967

Llámase a licitación pública hasta las 12 horas del día 6 de julio de 1959, para la renovación de tubos de calderas. 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.

Condiciones y pliegos en Oficina 407, piso 4º, Maipú 1302, Capital.

Costo de la documentación, $ 100 m|n.

e.9|6-Nº L-12.239-v.19|6|59

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 405 - Lunes a viernes de 10 a 13 horas. - Buenos Aires.

Nº 946 — A.M.R. 1|3553|58 — 3.000 cadenas centrales de dos eslabones para vagones. — 1|7|59 - 15 horas.

Nº 947 — A.M.G. 2|4634|59 — 150.000 kilos de estopa común de algodón para limpieza. — 1|7|59 - 15.30 horas.

Nº 948 — 77.B. 748|Imp. — Accesorios para motor Diesel Ganz: 40 balancines completos, 200 bielas con tapas y bulones, 2 bombas completas para combustible, 15 ejes de levas solamente, 30 impulsores de válvulas de admisión, 130 cabezas de cilindro, 100 antecámaras completas, 15 cabezas, 80 blocks, 10 cuerpos del motor completos, 80 dispositivos para compensación de juego de válvula completos. — 13|7|59. - 10 horas.

Nº 951 — A.M.R. 1|4964|59 — 2.500 toneladas de hierro en lingotes. — 2|7|59 - 11 horas.

Nº 955 — A.M.R. 1|4992|59 — 450.000 chapas acanaladas de goma para asiento elásticos de rieles. — 3|7|59 - 10 horas.

Nº 960 — A.M.R. 1|3776|59 — 650 cojinetes de bancadas y de bielas, para locomotoras Diesel eléctricas. — 3|7|59 - 16.30 horas.

e.8|6-Nº L. 12.240-v.18|6|59

Licitación Pública Nº 964

Apertura: 6|7|59, a las 16.30 horas

Reacondicionamiento General del Galpón de Coches Km. 24 — José León Suárez. — Consultas: Av. Maipú 1302 — Oficina 314, Capital Federal.

Documentación: $ 380.—

e.11|6-Nº-L. 12.277-v.23|6|59